

## CAPÍTULO III.

# ÉTICA, GÉNERO Y DISCURSO SEXISTA EN LA POLÍTICA MEXICANA

*Ethics, gender and sexist discourse in Mexican politics*

**Olga Nelly Estrada Esparza**

✉ [olga.estradaes@uanl.edu.mx](mailto:olga.estradaes@uanl.edu.mx); [olganellye@yahoo.com](mailto:olganellye@yahoo.com)

© <https://orcid.org/0000-0002-3400-569X>

**Paola Viviana Pila Guzmán**

✉ [paolapilaguzman@gmail.com](mailto:paolapilaguzman@gmail.com)

© <https://orcid.org/0000-0002-3443-6836>

Universidad Autónoma de Nuevo León. México

## Resumen

Este trabajo revisa fragmentos periodísticos de políticos que usan un lenguaje discriminatorio y sexista en contra de la mujer y que han sido divulgados en los medios y redes sociales desde el año 2019 al 2021. Se analizan los discursos de personajes de la política mexicana desde la ética y los estudios de género para visibilizar el lenguaje misógino, como una forma de violencia que ejercen los legisladores y políticos hacia sus colegas legisladoras y en contra de la mujer en general. Analizar y cuestionar desde los valores el discurso político, social y cultural, qué hay detrás del lenguaje como instrumento de agresión a las mujeres, permite identificar cómo las ideologías, representaciones y estereotipos aun están presentes en medio de

## Cita este capítulo:

Estrada Esparza, O. N. y Pila Guzmán, P. V. (2021). Ética, género y discurso sexista en la política mexicana. En: Muñoz Joven, L. A. (Ed. científico). *La ética en la concepción de ciudadanía* (pp.53-81). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9786287501164.3>

Recepción/Submission: Junio (June) de 2021.  
Aprobación/Acceptance: Agosto (August) de 2021.



la actividad política del país. Se infiere que estos discursos son contruidos y reforzados a través de los medios y las redes sociales, provocando la profundización de las brechas de género basadas en discriminación, sexismo y dinámicas de subordinación.

**Palabras clave:** discurso, política, ética, género, sexismo, mujeres.

### **Abstract**

This work reviews journalistic fragments of politicians with discriminatory and sexist language against women and that have been disclosed in the media and social networks in (2019-2021). The speeches of political figures are analyzed from ethics and gender studies to make the misogynistic language visible, which is a form of mistreatment exercised by legislators and politicians towards their fellow legislators and against women in general. The messages that they emit are discriminatory and are intended to harm and directly impact self-esteem and it is taken as natural in patriarchal societies regardless of the hierarchy. Analyze and question from the values the political, social, and cultural discourse behind the language used that attack the image of women built and reinforced through the media and social networks, which forms ideologies, representations and stereotypes are forms of violence, discrimination, sexism and subordination.

**Keywords:** discourse, politics, ethics, gender, sexism, women.

### **Introducción**

Hace algunas décadas en nuestra sociedad era muy común no ver mujeres en espacios como los congresos de los Estados, ni se cuestionaba esta ausencia porque el rol de ellas se encontraba en lo privado y en el cuidado de la familia en general. En el imaginario colectivo no existía esa posibilidad de que lo femenino formara parte de una legislatura masculina, puesto que se adjudicada la política

solo a los hombres. Esto muy a pesar de la ley de igualdad y ciudadanía otorgada en 1953 a las mexicanas. Pero no fue hasta los años noventa que se difundieron las primeras estadísticas sobre la situación de las mujeres en cuanto a representación política; solamente para dar a conocer la realidad sobre la exclusión femenina de la toma de decisiones del país y para proyectar que la igualdad ganada en la ley era un camino sinuoso muy largo aún por recorrer en la praxis cotidiana (Estrada, 2012).

En este contexto, una sociedad que pretende ser democrática, justa y ética, no puede dejar a las mujeres excluidas, la justicia debe imperar como un valor universal, lo cual significa no discriminarlas y reconocerlas como ciudadanas de primer orden. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son conceptos que tienen que valer para todo el mundo, no se puede defender un ideal de justicia que discrimine a la mujer, ya que por razón de representación son un poco más del 50 por ciento de la población nacional y son ciudadanas con los mismos derechos y oportunidades de acuerdo con la Constitución mexicana, en su artículo 4°

Es por ello que, para entender los conceptos de ética y democracia, se parte de la clásica premisa sobre el *demos* entendido como pueblo, y que dentro de esta idea, las y los ciudadanos que lo conforman son autónomos, libres y pueden tomar parte en las decisiones; es por ello que su concepción ética es indispensable para el ejercicio democrático en la construcción del Estado. Ahora bien, actualmente uno de los problemas de la política es la desconexión con esos grandes valores, donde prima el interés partidista mucho más que el interés general, dejando de lado el principio aquí revisado de la razón común del *demos* que incluye a las mujeres en su diversidad.

Por esas razones, esta investigación se propone identificar cómo a través de las narrativas discursivas políticas se configuran prácticas de violencia y estereotipos de manera naturalizada dentro y fuera del espacio político y cómo, de alguna manera, los medios y las redes sociales la legitiman y la avalan. Ante ello está la reflexión crítica

para desmentirla y configurar otra realidad justa e igualitaria a toda la especie humana.

## **Contexto histórico y político de las mujeres en México**

*La ética es, sobre todo, la formación de la persona de acuerdo a unos valores, ideales, principios, unos derechos, que se consideran superiores a cualquier otro valor y por eso lo llamamos valores éticos y contienen esos grandes nombres como justicia, tolerancia, solidaridad, libertad, igualdad esos ideales que son los valores que deberían tener las personas para que gobiernen su vida. Victoria Camps (Barcelona, 1941)*

La historiografía de género nos ha mostrado que a las mujeres se les negó el ejercicio de sus derechos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y de antivalores, como la exclusión de la ciudadanía, todo esto sustentado en estereotipos de género, discursos misóginos y lenguaje sexista. Por otro lado, el discurso hegemónico giraba alrededor del hombre como salvador del mundo y autoridad en lo político, militar, religioso y familiar.

A lo largo de la historia del pensamiento se repiten las ideas filosóficas de la inferioridad de las mujeres, y sobre todo en las aristotélicas, las cuales influyen en gran medida, por ejemplo, en Jean Jacques Rousseau (1712-1778), uno de los más relevantes filósofos de la Ilustración. Para este pensador las mujeres no tenían la capacidad de decidir por sí mismas en ningún asunto, así fuesen ellas las involucradas (Estrada y Ochoa, 2015). Bajo esta perspectiva inmoral afirmaba que las mujeres: “deben admitir la decisión de sus padres y maridos, así como la de la Iglesia” (Rousseau, 2004, p. 375).

Con base en la desigualdad sexual entre mujeres y hombres, en *El Contrato Social*, Rousseau excluye a las mujeres como sujetos de derechos del pacto político y por tanto de la ciudadanía; un antivalor que parecía aceptado por la mayoría de los habitantes del planeta y

que si alguien lo cuestionaba se le recriminaba para no romper el *statu quo* del sistema. Pero hubo mujeres que sí lo cuestionaban, como la escritora feminista Marie Gouze, más conocida como *Olympe de Gouges* quien luchó incansablemente para que se incluyeran los derechos de las mujeres. Al no conseguir que la Asamblea de Constituyentes la escuchara; utilizando recursos propios, en 1791, publicó la paráfrasis de la Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, la cual fue distribuida en la ciudad de París y sus alrededores (Puleo, 1993). Esta Declaración abarca los anhelos de las mujeres: libertad e igualdad. Textualmente su primer artículo expresa: “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos”, y añade que las “distinciones sociales” se harán en razón de la utilidad. Estos valores universales son los que todavía se exigen en muchos países, pues no se han logrado en su practicidad.

Por otro lado, también hubo algunos varones que avalaron la capacidad de la mujer y dieron discursos a favor de ellas como Poullain de la Barre, un fraile que practicaba los valores cívicos como el respeto a la igualdad humana, quien hizo ver que durante siglos que los varones han tenido privilegios y las mujeres no. Es decir, a unos se les otorgaba todos los derechos por ser masculinos y a otras se les relega por ser femeninas, esto a pesar de que los dos constituyen la misma especie humana. Asimismo, señala que no es porque los hombres sean superiores sino porque se ha construido una ontología inferior de las mujeres que denigra a lo femenino para que aparezca lo masculino como un valor superior y por antonomasia parezca lo femenino como un valor inferior. Como se puede ver, de esta forma se han construido los imaginarios sobre las mujeres como desiguales y esto ha llevado a una naturalización de la violencia, pues se las considera como seres sin valía. Es así que, como bien lo explican Cazés y García (2007) las mujeres no han tenido las mismas oportunidades que los hombres en un mismo plano social y por ende son despreciadas por el machismo que a la vez es forjado por las instituciones al desplegar un doble discurso de que mujeres y hombres son iguales, pero a la vez, lo masculino es lo que lidera.

A mediados del siglo XIX las mujeres seguían sin poseer derechos, “los poderes económicos de las mujeres pasaban del padre al marido”, no podían votar ni postularse para elecciones, tampoco podían ocupar cargos públicos o afiliarse a organizaciones políticas; tenían prohibido ser propietarias, no debían dedicarse al comercio ni tener negocios propios o abrir cuentas de banco. Estas diferencias entre los sexos, ya se cuestionaban en Francia e Inglaterra países donde se escucharon los primeros reclamos de las mujeres, entre ellas una escritora llamada Virginia Wolf empezaba a cuestionar los derechos de la mujer y el voto, lo que hacía a través de sus narrativas. Wolf rompió las normas de su género, en una época donde las mujeres no eran ciudadanas ni eran escuchadas; se dedicó a escribir, sus ensayos cuestionaban la condición de las mujeres, aunque ella tuvo una situación privilegiada económicamente, no tenía los mismos derechos que sus hermanos, por ejemplo no se le permitía ir a la universidad y esto le lastimaba profundamente pues anhelaba alcanzar otras metas que para ella y todas las mujeres. Wolf señaló que las mujeres debían ejercer los derechos civiles y demandar por ellos para tener valía en la sociedad y que se les respetara. Cuestionó el rol que desempeñaban en la sociedad. En uno de sus libros *Un Cuarto Propio* (1991) describe la vida de la mujer en general, en los siglos comprendidos entre XVI y XIX y relata la obligación de dedicarse a las labores caseras, la falta de independencia y la pobre educación recibida en comparación con la que era normal para el hombre.

En este mismo sentido, el estudioso Genaro García (1891), ideólogo mexicano quien en su tesis de disertación para obtener el título de abogado presentó una defensa para que las mujeres obtuvieran el derecho a ser ciudadanas y ejercer el voto, fue de los pocos pensadores que entendían que debería haber una igualdad social entre las personas de ambos sexos. Esa igualdad y libertad que son valores universales por derecho humano para todas y todos sin el cual no puedes tener una vida plena. El pensador comentaba entonces que existe una ausencia de sentido moral ligada con los principios que teóricamente profesamos como miembros de un sistema democrático; como lo pensó Eleonor Roosevelt cuando

escribió acerca de los derechos universales que hoy en día a todas y todos nos cobijan

[...] los derechos comienzan en lugares pequeños, cerca de casa, tan cercanos y pequeños que no se pueden ver en ningún atlas, pues son el mundo de la persona individual; el barrio en el que vive; la escuela o universidad a la que asiste; la fábrica, la granja o la oficina donde trabaja. Estos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño busca igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, igual dignidad sin discriminación. Sin estos derechos no tienen significado ahí, no lo tendrán en ningún otro lugar (1948).

Al igual que ella, ya muchas mujeres que le habían antecedido hicieron lo propio y lucharon mano a mano con otras mujeres para lograr derechos y en varios países ya sonaban las palabras y las ideas de igualdad, fraternidad y libertad, que son los valores universales más deseados y que ya los hombres habían ganado, pero no así las mujeres; empezó la lucha de las mujeres por lograrlos, así lo gritaban en Francia, Inglaterra, en Norteamérica y también en Latinoamérica.

Visibilizar esta situación y colocar los mismos valores éticos y morales en lo femenino y masculino para que esta sociedad pueda funcionar desde una lógica igualitaria, aporta en la disminución de las estadísticas de la violencia en contra de las mujeres. Además, aporta en la ruptura con la pedagogía tradicional del maltrato hacia lo femenino y en el establecimiento de otro orden social de respeto y de equidad, solidaridad para erradicar la desigualdad entre los sexos.

La comprensión de estos cánones, del género como una construcción socio-cultural y la denuncia a un pensamiento hegemónico masculinista, se da gracias a la llegada del pensamiento feminista. De esta manera se puso en debate al sistema patriarcal basado en un orden androcéntrico que erige sus bases en la división sexual del trabajo, naturalizando roles y encubriendo dominaciones (Estrada y Zarate, 2018).

## **Feminismo, lenguaje y ética**

A principios del siglo XX, las mujeres mexicanas demandaron participar en igualdad de condiciones que los hombres en la construcción del país. Exigieron para sí la prerrogativa a la educación, a votar y a tener derecho al divorcio. En ese tiempo, como en el actual, se consideraba a las mujeres en un plano jerárquico social de menor valía que el que ocupan los hombres. Se las percibía como personas incapaces de tomar decisiones sobre sí mismas así como para elegir la educación más apropiada para sus hijos. En tanto, los hombres eran considerados como “el sabio que gobernaba el hogar” (Arrom, 1980, p. 498).

Todos estos calificativos positivos eran para lo masculino y los antivalores figuraban para las mujeres. Estos pensamientos de falacias discursivas emitidas desde la antigüedad por grandes filósofos como Schopenhauer y Rousseau han hecho que se queden en el imaginario social colectivo y en consecuencia se sigan reproduciendo de manera normalizada discursos que dañan a la mujer en general y que la colocan en un plano de valor inferior. ¿Dónde queda la ética de la igualdad entre la especie humana si el discurso sexista está presente en la sociedad? ¿Por qué se designa al hombre como valiente, audaz y protector y a la mujer como débil, sin capacidad y subordinada a lo masculino? Deconstruir el lenguaje a uno neutro donde no se dañe a ninguno de los sexos es tarea de todas y de todos para lograr introducir en el pensamiento los valores universales.

La ética, así como la moral se constituyen a partir de las ideas de la justicia e igualdad, tan básicas para construir ciudadanas y ciudadanos, como instituciones justas y fiables para que ambos sexos sean componentes centrales de las sociedades democráticas, en las que distintos proyectos de vida puedan convivir. Mujeres y hombres tienen que ser altos en su moral y buscar el bien común. En palabras de Adela Cortina:

[...] ética, nacida del griego “ethos”, se refiere pues al carácter que forjamos en nuestro madurar, para cumplir con el fin mismo de la vida humana. Mientras que la moral, del latín “mos-moris”, se refiere al carácter, costumbres y usos, pero también a la morada en que habita el individuo (Cortina, 2000, p. 34).

Es decir, la ética sirve para ser justos y no despreciar a las y los otros, cultivar los valores y alejar los vicios y no permitir la desigualdad y la discriminación. En este sentido la ética invita a reflexionar el por qué en el mundo se ha permitido denigrar, humillar, violentar e imponer una supuesta subordinación al género femenino. Si se busca ser excelente, es decir buscar el sentido de la justicia y como fin del ser humano tener un buen carácter que dé sentido a la vida, se necesita tener ética y por ende ser moral. No puedes ser alto de moral y tener en subordinación a otra persona a tu mando y no respetarle.

De acuerdo con Serret (2006, p. 68) la subordinación de las mujeres es vista regularmente como el resultado de un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y se reproducen de manera intencionada por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación. Este tipo de concepción, señala la autora en un supuesto último, es la noción de poder como un atributo. Quienes lo poseen, dominan a quienes no lo poseen y el interés de los primeros está en conservarlo, sea como un medio para mantener otros intereses o como un fin en sí mismo.

Este sistema se llama patriarcado y según formulan Facio y Fries (2005, p. 280) es la manifestación e institucionalización del dominio sobre las mujeres, las niñas y los niños de la familia, dominio que se extiende a la sociedad, actualmente a través de los medios de comunicación en general. Asimismo, derivados de los mandatos culturales, en el lenguaje y la vida cotidiana del deber ser mujer se reproducen los roles de subordinación, según Estrada y Ochoa (2015). Estos hechos develan la ideología y los prejuicios existentes en la valoración de los roles sexuales que los hablantes de esa sociedad poseen.

Este punto de vista referente al uso desigual de sentidos de las palabras (García, 1994, p.22), se puede observar cotidianamente en los discursos opresivos y desiguales que se realizan sobre el género femenino y profundizan estereotipos donde se le da menos valor. A su vez, estos discursos permean en lo político y a los políticos, quienes después emiten mensajes en los medios de comunicación y demás productos culturales como la televisión, la prensa y las redes sociales. El discurso de sujetos públicos, así como de las instituciones públicas, generan prácticas de aprobación o desaprobación, con una carga de significación en la cual se combinan componentes culturales de diversa índole, sean estos religiosos, morales, convencionales y tradicionales (Alencar Rodríguez & Cantera, 2013; ONU Mujeres, 2012).

Con frecuencia el uso tradicional del lenguaje sexista pasa desapercibido, pues al ser usado por una mayoría que no conoce ni se ha educado en la perspectiva de género, inconsciente o conscientemente envía mensajes que implican la subestimación del sujeto nombrado. Esto tiene ciertas consecuencias en la representación o imagen social del sujeto nombrado, en este caso las mujeres; por lo tanto, el impacto puede ser visto como negativo y va en contra de la dignidad y valía de la mujer, ya sea que ocupe un cargo público o no; además afecta a todas las mujeres en su imagen y representación humana.

### **Avances y retrocesos de las mujeres mexicanas en la política y en la equidad de género como valor universal**

A pesar de las circunstancias adversas y de la historia de exclusión del género femenino, se ha avanzado en la inserción de las mujeres en el ámbito público, esto gracias a la lucha feminista que permitió abrir oportunidades y efectivizar derechos que antes eran prohibidos para las mujeres como la educación y la política, que antes eran prohibidos para las mujeres. Ante tal situación de clara desigualdad, es imperativo reflexionar en la igualdad y la ética pública que debe

imperar entre mujeres y hombres para erradicar los procesos de naturalización de la violencia simbólica (Bourdieu, 2000) que existen en la sociedad. Además, la ética en la política de manera imperativa debe mostrar cómo las mujeres se encuentran en desventaja en esta esfera y no tienen los privilegios culturales, políticos y sociales que tienen sus colegas hombres, para que estas desigualdades puedan cambiar a uno de respeto y equidad.

Las representaciones de las mujeres impuestas por el sistema sexo-género en la sociedad mexicana siguen siendo, sexistas, discriminatorias y excluyentes colocando a las mujeres en segundo plano. Por tal motivo, la narrativa sexista que emiten los políticos y legisladores en contra de las mujeres es objeto de revisión, pues ¿dónde queda la ética y la moral para lograr la equidad entre los sexos? ¿Por qué siguen utilizando un lenguaje discriminatorio y sexista para violentar a la mujer? ¿Por qué los chistes en contra de los gays, mujeres, niñas y niños? Todos ellos son grupos vulnerables y se les ha etiquetado como seres débiles y de menos valor por esos estigmas negativos ancestrales y se puede llegar en muchos de los casos a una violencia extrema si continúa ese lenguaje donde se menosprecia a las mujeres por el simple hecho de serlo. El lenguaje debe ser un instrumento de diálogo, que muestre el valor de la especie humana sin distinciones de superioridad y por ello se han dictado leyes para evitar esos abusos.

En el pasado reciente se aprobaron leyes a partir de las necesidades de la sociedad mexicana y específicamente de las mujeres. Por ejemplo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en el 2007, que ha sido un parteaguas para efectivizar los derechos humanos de las mujeres. Por otra parte, las políticas de discriminación positiva, con las cuales se ganó el derecho de las cuotas de género y devino en la representación de ambos sexos en porcentaje similar.

Las cuotas de género se estipularon el 24 de junio de 2002, cuando fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva

modificación al COFIPE que establece la obligación de los partidos a garantizar y promover una mayor participación de las mujeres en el acceso a cargos de elección popular (DOF-24-11-2002) (García y Magar, 2006, p. 30). Sin embargo, se tuvieron que hacer varias reformas, necesarias para definir las normas electorales y que las cuotas de género en México se establecieran de manera correcta.

Así también, por Ley electoral, desde el año 2018, por primera vez en la historia de la conformación legislativa federal en México tiene un 50 por ciento de mujeres y un 50 por ciento de hombres; las mujeres ocupan un porcentaje igualitario con sus colegas hombres en ambas cámaras, tanto de diputados como de senadores, esto como resultado de las reformas electorales federales.

Las expertas del Comité de Seguimiento de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) reconocen los avances obtenidos en términos de participación político electoral de las mujeres en México a nivel federal, destacando el impacto positivo que ha tenido la acción afirmativa implementada bajo la figura de las cuotas de género (Naciones Unidas, 2012). Sin embargo, en la praxis esto no se ha visto reflejado en la toma de decisiones dentro del Congreso ya que la ética del respeto, de la cortesía y de la igualdad debería visibilizarse en un mejor trato dentro y fuera del Congreso y en la sociedad en general.

Se ha visto que las mujeres todavía tienen desventajas frente a sus compañeros hombres y existen estereotipos que les ha otorgado a estos la cultura patriarcal, ya sea como madre, hija, trabajadora del hogar, ama de casa, cuidadora de los otros; en el imaginario colectivo, el cuerpo de las mujeres está regido por la ideología dominante (Lagarde, 1997, p.363). Discursos conservadores, religiosos y antiderechos aun predominan en la cotidianidad social impactando de manera negativa en el imaginario colectivo de la sociedad a nivel mundial.

El ser femenino tiene que ser dominado, poseído por y para los otros y no para ellas mismas. Sin embargo, la historiografía nos muestra que cuando una mujer toma decisiones sobre su cuerpo está violentando el mandamiento patriarcal y es cuando se le acusa de sexy, liberal, mundana, erótica, lasciva, libidinosa; estos discursos deben de ser analizados para no seguir perpetuando esas violencias (Flores y Estrada 2016). Es así que se presenta a las mujeres como una ficción imaginaria y simbólica creada por el sistema sexo-género y a través de esa proyección, su imagen social es subordinada y violentada.

Además, el sistema ejerce el poder mediático para que se reproduzca esta construcción social, y se perciba como si fuera algo natural en la sociedad. En México, como en muchos lugares del planeta, se difunde un discurso sexista, racista, clasista que se escribe en formas eufemísticas para hacer creer que un hecho es verdad, pues es a través de los medios de información donde conceptualizan a las mujeres como el mal del hombre: peligrosas, perversas, infieles, hipersexuales, asesinas. Tales construcciones contribuyen a legitimar la violencia contra las mujeres, y, por ende, su cosificación.

Por otro lado, se colocan como valores masculinos la valentía y la autoridad tanto en el espacio privado como en el público (Estrada, 2012). Un reflejo de ello son los discursos de poder que salen del Congreso a través de los medios, que a su vez inciden de manera directa en la opinión pública. Para García (1994), se constata que existe una clara conciencia de que los medios reproducen valores, estereotipos, sexismo, clasismo y racismo. Los discursos sexistas influyen y son influidos por el entorno social que tiene ciertas estructuras hegemónicas patriarcales, en este sentido Van Dijk (1990, p.44) considera que las notas periodísticas se nutren de apodosos o eufemismos dentro de sus encabezados y a la vez esto permite la reproducción de ciertos estereotipos que le dan un sentido al discurso.

De esta manera, los legisladores y en general, los políticos, necesitan repensar desde los valores los discursos misóginos que emiten. Así

también el periodismo y los medios que emiten los mensajes deben replantearse qué es la ética periodística para no dañar la imagen de las mujeres. Además, de manera concreta, estos mismos actores deben tener presente y preguntarse ¿Para qué sirve la ética y el papel discursivo que juega en la sociedad? Siguiendo a Restrepo (2004), la ética nos autorregula y nos vuelve legisladores de nosotros mismos, y se fundamenta en valores como el respeto y la verdad. En este sentido, reafirmado por Cortina (2009), la ética periodística sería aquella que nos guía hacia la excelencia con una clara finalidad cívica y social sin dañar a terceros a la hora de desarrollar la labor informativa. Esta conciencia debe estar presente en todo momento de la vida, sobre todo cuando se construye una realidad a partir de lo que representan las mujeres y hombres en el ámbito público.

### **Análisis y reflexión crítica del discurso político en los medios mexicanos**

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el 72 por ciento de los trabajos no remunerados de cuidados, son realizados por mujeres (OMS, 2020). Esta actividad sigue naturalizada en el imaginario colectivo como femenina, y esto legitima que las mujeres realicen estas tareas sin remuneración económica, siendo desvalorizadas socialmente tanto por las familias, como por el Estado mexicano.

Por ejemplo, en estos últimos meses el presidente López Obrador ha aseverado que el cuidado es natural a las mujeres y con esto colabora en la perpetuación de esta violencia económica de género, colocando a las mujeres como sujetos naturales dentro del ámbito privado. Los políticos continúan con el discurso del siglo XVI colocando a las mujeres como emblemáticas de la excelencia moral y por ende excluye a los hombres de la responsabilidad del hogar, desconociendo que ambos sexos son coparticipes de la responsabilidad de un hogar, tanto de los cuidados, como de lo económico. En este caso, un gobierno ético y además feminista, facilitaría el cumplimiento de

los derechos de las mujeres, reduciendo notablemente los índices de violencia contra ellas, los que, al contrario, han aumentado en los dos últimos años. De acuerdo con el anuncio de la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el confinamiento al que ha obligado la pandemia por Covid-19 ha agravado el problema de violencia doméstica en contra de niñas, niños y mujeres y citando cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI, aseveró que entre enero y agosto de 2020, la violencia al interior de los hogares se incrementó en un nueve por ciento, lo que empeoró la condición de las mujeres y los menores (Herrera, 2020). En México y en el mundo, en el año 2020, las violencias contra las mujeres siguen presentes y agravadas a causa de la situación creada por la pandemia del Covid-19.

Asimismo, se puede constatar en los medios de confianza como el periódico del noreste de México El Norte que el incremento de la violencia familiar, la desaparición de mujeres, la falta de recursos para refugios, la ausencia de acceso a la justicia y el recorte a instituciones y políticas públicas en materia de género, son el antecedente de la violencia feminicida; son los pendientes para el 2021 que tiene el gobierno mexicano. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a noviembre de 2020 se abrieron 202640 carpetas de investigación por violencia familiar y, en el mismo periodo, se registraron 860 feminicidios en el país. Además, los homicidios dolosos de mujeres, en 2019, alcanzaron los 2822, la cifra más alta en 5 años, y durante 10 meses del 2020, la cifra llegó a 2384 homicidios de mujeres, siendo abril el mes con más registros, con 265, en todo el período de 2015 a 2020 (Herrera, 2020). Todas estas cifras nos muestra que a pesar del cambio en algunas leyes para proteger a las mujeres, esto no ha sido suficiente y que hay que cambiar algunas prácticas misóginas, como son los discursos en lenguaje discriminatorio que producen pensamientos destructivos en algunos hombres y los llevan a asesinar a sus parejas en la mayoría de los casos. Se tiene que implementar estrategias educativas de género, discurso del buen trato hacia los demás y en especial al género femenino. Los medios de comunicación tienen que hacer

su parte de no mostrar a las mujeres como las asesinas, malvadas, hipersexuales, porque esto genera odio hacia ellas. Las instituciones de gobierno han hecho leyes para proteger esos derechos, pero en la realidad falta mucho por llevarlas a cabo.

En la práctica cotidiana muy poco ha cambiado para las mujeres, aunque tengan puestos de jerarquía, al llegar a casa la mayoría femenina se encarga de los cuidados del hogar (Estrada y Zarate, 2017); esto muestra que, aunque el Estado niegue la violencia, aún existe. Las cifras de violencia en medio de la pandemia del Covid-19 muestran que a nivel nacional hay 155 llamadas al 911 por hora, estas son para pedir ayuda de parte de mujeres (Iniciativa Spotlight, 2020). El confinamiento con trabajo, hijos, casa, comida, escuela, etc., ha devenido en una profundización de estructuras no amigables con las mujeres que antes ya existían. Desde una visión poco ética del gobierno, no se admite esta realidad y desde el ejecutivo comenta lo siguiente en su discurso mañanero difundido por los medios de comunicación aseguró que el 90% de las llamadas de auxilio sobre violencia contra las mujeres son falsas, esto pese a los registros oficiales sobre el incremento de violencia durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19. Discurso que en lugar de abonar a incrementar políticas públicas niega una realidad violenta (Herrera, 2020). Entre las acciones implementadas en el 2020, se encuentra la campaña “Cuenta hasta diez”, la cual careció de perspectiva de género y que hasta la fecha no se conoce algún resultado de su implementación, sin embargo hubo muchas críticas de las ONG y de las feministas, pues ésta campaña ha sido una copia de años anteriores que no funcionó para bajar los índices de la violencia contra las mujeres.

Se mantiene por lo tanto un discurso en el cual se culpabiliza a las mujeres que denuncian la violencia, es más, casi se asume que lo hacen por diversión. A la vez, estas problemáticas se ven más complejizadas puesto que de parte del Estado reciben escasa atención. Además, esto junto a políticas de reducción de servicios

públicos como las estancias infantiles y la inexistencia de refugios para las mujeres violentadas, terminan en femicidios.

A pesar de las cifras y estadísticas de aumento de la violencia familiar, desde el ejecutivo se ha recomendado una *Guía Ética* (2020) como ningún otro lo había hecho en el país. Una *Guía Moral* (folleto difundido de manera gratuita por el Estado mexicano) para que el pueblo aprenda de valores y que las y los abuelos enseñen a llevarlas a cabo. Sin embargo, eso no es suficiente, se necesita de un gobierno en pro de una ética pública que destine los presupuestos en pro de la salud, educación y de las mujeres que son las más vulnerables, y más hoy por la pandemia del Covid-19.

Entre las críticas de la mencionada guía, llama la atención que entre los valores se presenta el perdón: “Pide perdón si actuaste mal y otórgalo si fuiste víctima de maltrato, agresión, abuso o violencia, que así permitirás la liberación de la culpa de quien te ofendió”. En los límites de lo que implica la formación ética desde lo público, es muy complejo plantear lo expuesto, pues se puede interpretar de manera que la víctima deba aguantar la violencia. La pregunta es ¿La *Guía Moral* planteada en un folleto podrá aminorar la violencia de todo el país? Son los discursos que se emiten a diario por los que llevan la rienda del país los que deben ser analizados y hacer una crítica reflexiva para poder ver por qué en México existe un incremento de la violencia, y dónde está la creación de reales estrategias se puedan hacer un cambio para reducir la violencia en el lenguaje público.

El siguiente ejemplo, es el comentario emitido por el legislador del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, quien en octubre de 2019, en un evento en Tlaxcala - México, calificó de “bocona” a la legisladora Dávila del Partido Acción Nacional (PAN). Este legislador incluso la acusó de estar involucrada en tráfico de personas y comentó:

La trata de personas es un problema gravísimo y Tlaxcala es uno de los lugares. Me dicen que hay una diputada que fue senadora que está

vinculada en este tema, que ahora es compañera nuestra y es más bocona que la chingada. No sé si sea cierto o no, pero es cierto que aquí está uno de los problemas. Pásenme elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca (Martínez, 2020)

Ante esta lamentable situación, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Ética la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que establece que el petista Gerardo Fernández Noroña sí ejerció violencia política contra la panista Adriana Dávila y emitió lo siguiente:

Se advierte que las manifestaciones denunciadas, en el contexto que se desarrollaron, sí constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, al tratarse de expresiones en las que se utiliza un lenguaje ofensivo y vejatorio en contra de una mujer, aunado al hecho que no tiene utilidad funcional y/o aportación alguna a la construcción de una sociedad democrática e informada (Martínez, 2020).

La democracia es un pilar fundamental para el bienestar de un país y quienes deben poner el ejemplo son los diputados y si no lo hacen carecen de una ética mínima. Tal como Cortina (2000) define, el punto de partida ético en las sociedades democráticas son los derechos humanos. La promulgación de los códigos jurídicos y la normativa deben observar y responder a los derechos humanos, entendiendo los mismos como una exigencia cuya satisfacción debe ser obligada legalmente y por lo tanto protegida por los organismos estatales correspondientes. En este sentido para Cortina (2000) es de suma importancia explicar los mínimos morales que toda sociedad democrática debe tener y que busca transmitir.

Los valores, principios, actitudes y hábitos constituyen el principal fundamento de estos mínimos morales a los que no se puede renunciar en la sociedad toda vez que, si lo hacen, se renuncia a la propia humanidad y llegaría el caos social. En este mismo sentido, en una democracia constitucional, la política es un espacio de confrontación, debate y disenso, en el que se pueden presentar

diferentes expresiones ideológicas y políticas. No obstante, tanto mujeres como hombres se enfrentan a situaciones de competencia fuerte y desinhibida, sin que dicha situación implique que el discurso político contenga elementos estereotipados y, mucho menos, que los mismos sean invisibilizados por una autoridad.

Partiendo de esta premisa, es inadmisibles que eventos como el ocurrido el pasado 20 de enero 2021 en el cual el diputado federal Gerardo Fernández Noroña insultó a la también diputada panista, Adriana Dávila y la acusó sin fundamento de participar en redes de trata de personas. Ante esta situación el Instituto Nacional Electoral (INE) dictó como medida de reparación integral una disculpa pública en la que Fernández Noroña reconozca los hechos y acepte la responsabilidad derivada de sus expresiones a fin de restablecer la dignidad, reputación y derechos político-electorales de la diputada afectada. Asimismo, y en virtud de lo acontecido, se determinó que el “denunciado” deberá inscribirse y aprobar tres cursos en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los cuales incluyen formación en género (Martínez, 2020). Posterior a la decisión de la autoridad, el diputado aceptó que ejerció violencia política de género, sin embargo, se rehusó y apeló ante el Tribunal Electoral, quienes finalmente ratificaron la decisión del INE (López, 2021).

Las palabras son poder y por lo tanto se tiene que analizar para no ofender y desprestigiar a los seres humanos. En este sentido, se han realizado iniciativas y tomado medidas para que en las próximas elecciones no se puedan inscribir candidatos que estén amonestados por violencia política contra las mujeres y la sociedad estará atenta para que se cumplan estos nuevos lineamientos aprobados en el 2020 en la Cámara de Diputados.

En una nota periodística, el precandidato del Partido Encuentro Solidario (PES) a la gubernatura de Baja California, México, Jorge Hank Rhon, al ser cuestionado por el tema de los feminicidios y la violencia de género durante su presentación como precandidato, aseveró que: “[...] obviamente a mi madre la quiero, la amo, a mi

esposa, a mis hijas, yo amo a la mujer y la respeto muchísimo, y creo que ahora como que se le ha bajado un poquito la inteligencia, antes eran más abusadas”. Esta no sería la primera vez que este personaje público realiza este tipo de declaraciones. El año 2007, al ser entrevistado por la escritora Sabina Berman, afirmó que “su animal favorito era la mujer, indiscutiblemente” (Matías, 2021). En este sentido, asegura que las mujeres están “sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio” (Bourdieu, 2000, pp. 61- 64).

Estos discursos y el lenguaje sexista refuerzan estereotipos que dañan la imagen social de las mujeres. Este controvertido personaje de la política mexicana ha emitido en sus discursos varias veces el desprecio por la mujer; el INE está analizando si pudiera ser amonestado por su lenguaje sexista.

En otro artículo que publicó la revista *Proceso* del seis de enero de 2021 y que fue tendencia en las redes sociales y otros medios de comunicación, se expresa el siguiente mensaje dado por el alcalde de Tototlán, Jalisco: “Cómo te ha de disfrutar tu marido”. Se sabe que este mensaje estaba dirigido a una mujer que denunció por acoso sexual a un director de tres áreas del Ayuntamiento, según un audio que circula en redes sociales. El alcalde Quezada reconoce haber utilizado un vocabulario “inapropiado” con Diana, la empleada a quien otro integrante de su equipo también acosaba. En otro video, el alcalde declaró que solamente contaba con “la voluntad” de solucionar el problema, pues tiene limitaciones en torno a cómo solucionar problemas. Y dijo “reconozco públicamente que no cuento con conocimientos técnicos ni pericia en materia de resolución de conflictos, sino únicamente contaba con la voluntad que en ese momento prevalecía de llegar a una conciliación” (Reza, 2021).

En dicha conciliación, además de lo expuesto, el edil se refirió a sí mismo como “soy hombre, se siente, ¿estamos de acuerdo? al menos yo cuando veo a una mujer muy femenina es como si viera un pinche

carro deportivo... te quedas, mira nomás qué chulada... es normal, que ahorita la sociedad ya lo ve mal” (Reza, 2021).

En general, puede decirse que las palabras pronunciadas por el alcalde adoptan la perspectiva androcéntrica y machista y de considerar a la mujer como objeto sexual y desechable. Además, es una conducta misógina, en la cual intentó persuadir a la víctima, su empelada, para que no continuara con un proceso legal contra su agresor. Por otro lado, se ve en la nota periodística que se coloca el nombre del del acusador acompañado de su rol de Director de tres áreas del ayuntamiento, otra muestra del simbolismo del poder y la dependencia del organismo municipal con él. Aquí vemos como el patriarcado teje redes entre los hombres para apoyarse y seguir dominando el escenario público y denostando a la mujer y más si están en un lugar jerárquico de más valía.

Al respecto, lamentó las palabras utilizadas contra la víctima de violencia sexual y admitió que no fueron apropiadas. Y para matizar la situación que se virilizó enfatizó:

Lamento profundamente el vocabulario que utilicé, pues reconozco que no es apropiado de ninguna persona, mucho menos, de una autoridad municipal. Mi propósito de conciliar lo único que propició fue agudizar aún más el problema. Es por esa razón que ofrezco sinceramente disculpas a la afectada y a todos y a todas quienes, por mi imprudencia, haya ofendido (Reza, 2021).

Aunque se haya disculpado, Movimiento Ciudadano, partido que respaldaba su carrera política, aseguró que desde ahora no formará más parte de sus filas. En un comunicado a la ciudadanía, el partido condenó el comportamiento del alcalde y señaló que, aunque tiene la posibilidad de ir por la reelección del ayuntamiento, no será respaldado. Asimismo, anunció que propondrá a la Asamblea Electoral Estatal descartar a Quezada de cualquier postulación a un cargo público.

Se ve con aprobación que el partido político al cual representaba lo haya sancionado con la destitución de sus filas y que este personaje machista, ya no postule para estar al frente de un cargo público y que su conducta negativa sea vista con reprobación para que los demás candidatos o diputados conozcan que ya hay cambios positivos hacia el respeto y la dignidad de las mujeres.

Se debe entender además la lucha llevada por Diana (la afectada) para visibilizar los hechos dentro de un contexto misógino y patriarcal que ha sido y es combatido aún hoy por activistas, académicas, feministas y periodistas, quienes acentúan la prioridad de emplear un lenguaje adecuado, no sexista, que excluya connotaciones que puedan desvirtuar la realidad y aportar argumentaciones misóginas, como ha ocurrido a lo largo de todos estos años. Sin embargo, hay un silencio en el texto respecto a la víctima que permanece invisible, lo cual evidencia el sexismo. La pregunta explícita es ¿por qué no se le preguntó a Diana su sentir? y ¿Qué le hizo tomar fuerza y confrontar al sujeto acosador? Por demandar se le revictimizó cuando el alcalde se burló de ella y esto se hizo viral en redes sociales, aunque gracias a ello, el partido que representaba el alcalde lo pudo destituir y no podrá presentarse a las próximas elecciones populares. La historia de Diana ahora es conocida, pero, ¿cuántas mujeres más quedan en el anonimato y continúan soportando estas situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral de parte de quienes están en el poder y son funcionarios públicos? Una contradicción puesto que ellos son los que deben poner el ejemplo en su actuar ético, tener una alta moral y si no es así no deben ocupar puestos públicos.

En el siguiente texto periodístico, Maldonado (2019) entrevistó al gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, también conocido como el “Bronco”, en dicha entrevista le cuestionó sobre los feminicidios en Nuevo León y él contestó: “[...] por qué se habla tanto de feminicidios y nadie menciona los ‘hombricidios’”, declaraciones por las que horas después se disculpó. Su respuesta se debió a que el tema central fue sobre la cantidad de asesinatos de mujeres en el Estado. Para este político, como se nota, la pregunta era secundaria,

y por ello dejó claro que los asesinatos de mujeres son iguales a los de los hombres.

Esta respuesta muestra una falta de ética pública y es marcada por el desinterés en el bienestar de las mujeres. Aquí se puede evidenciar que la ética personal compromete a la ética pública, pues el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de las mujeres, siendo el principal el derecho a la vida que, en una sociedad machista como ésta, se ve comprometido en mayor medida a salvaguardar a las mujeres para una vida libre de violencia (Estrada y Arango, 2021).

Como se lee en el texto, el gobernador utilizó el lenguaje androcéntrico y sexista proyectado por una ausencia de conocimiento de la perspectiva de género que todo funcionario debería tener antes de actuar o de hablar de casos de feminicidio o de violencia machista. Los medios lo difunden y de forma alarmante, se sigue presentando en los discursos de los políticos mexicanos. La buena noticia es que ya se han puesto lineamientos en el Órgano de Control Interno para sancionar con la exclusión dentro del partido a quien denigre o acose a las mujeres dentro de las instituciones públicas. Falta mucho por hacer, pero es un inicio para que se respete por igual a las mujeres dentro de los espacios públicos y desde los sujetos que ostentan el poder.

## **Conclusiones**

Este trabajo aboga por una ética ejercida en conciencia ya que la ética más que ser teoría se debe enseñar con la práctica; por ejemplo, cuando se ven a las y los políticos en un actuar moral o inmoral se enseña ética. Así también si un funcionario destina los dineros a las necesidades de la sociedad y del bien común o cuando emite discursos en armonía con el pueblo y su actuar es acorde a la vida común y al no enriquecimiento. Cuando se ve a las maestras y maestros en el ejercicio de la inclusión y la no discriminación de sus estudiantes,

cuando se vive en familia con valores y el respeto común. Es ahí cuando se aprende y ejercita la ética y la moral.

Se necesitan políticos, mujeres y hombres, con una ética pública de alto nivel. Es decir, que contagien lo ético como una premisa fundamental para fomentar el ejercicio de la virtud pública que esté atravesada de principios de igualdad para no sentirnos personas aisladas y, por tanto, actuar para el bien común en medio de una sociedad polarizada.

En México el racismo, el clasismo y el sexismo, así como los discursos y prácticas de odio marcan la realidad social y política. Tenemos esperanza que hoy con la cuarta ola feminista, se abogue por la igualdad que se ha pedido durante siglos para las mujeres, y de esta forma se aprenda a utilizar nuestra libertad dentro de la ética de las democracias liberales para poder escoger cómo vivir y con quien relacionarse, y a su vez tener la posibilidad de escoger mal y poder equivocarse para enderezar el rumbo.

La ética contribuye tanto al progreso individual como al colectivo, y como dice Victoria Camps (2019) la integridad moral depende de saber discernir entre el bien y el mal. Es aquí donde el lenguaje importa, y reflexionar qué se dice y cómo se dice, es importante para no agredir al género femenino o al masculino. Saber cómo nos comunicamos y que los medios hagan su parte para no emitir narrativas sexistas y machistas, y de esta manera que dejen de reafirmar esas formas discriminatorias sobre todo en la política, es un imperativo ético.

Se necesitan mujeres y hombres en el ámbito público que manifiesten su humanidad y que no sean ciudadanos tibios con desafección política que los lleva a vivir una vida sin virtudes y no preocupados por el prójimo sino por ellos mismos y su familia cercana. Vemos como se enriquecen y no destinan los dineros al bien común y las necesidades de la gente, y este es el punto básico de la ética pública. Hoy más que nunca se necesita de ciudadanas y ciudadanos que entren a la política con una sensibilidad moral que permita preservar

los valores para el bien común y puedan legislar con valores; no basta cambiar las leyes, también tienen que cambiar las personas y para eso están los cursos de civismo desde la infancia, desde el hogar y la escuela. Y ahí está la ética, tiene que cambiar la actitud de la persona y por ejemplo, cuando alguien llega y ocupa un lugar privilegiado, como el tener un puesto político, debería pensar que está sirviendo a la sociedad para el bien común y por lo tanto cuidar su lenguaje. Ese servicio además representa un añadido que otras profesiones no lo tienen, esta es una actitud personal y no hay ley que lo regule sino el mismo sujeto. Regular el carácter es el objetivo de la ética y el fin del ser humano. (Cortina, 2000).

Asimismo, la historia de las mujeres nos ha enseñado como fue impuesta esa falsa concepción de la desigualdad a través de los discursos patriarcales desde los filósofos más connotados de la historia y que hoy podemos discernir para poner en práctica un discurso de igualdad, respeto y solidaridad entre todas y todos. Hay que recordar que las comunidades funcionan porque nos encontramos conectados todos los seres humanos, mujeres y hombres y esto nos permite apreciar la importancia que tienen los valores como la justicia, la igualdad, la libertad y la cooperación mutua para lograr una sociedad igualitaria y con equidad.

En este tenor, existen varias falacias éticas, políticas, religiosas y de eficiencia que hacen creer que las mujeres no tienen capacidad de liderazgo para ocupar espacios de representación y decisión; nada más alejado de la realidad. Desde una perspectiva de género, y desde la ética, existen otras visiones que pueden desmitificar los antivalores que ha impuesto la estructura sexo-genérica a las mujeres como seres débiles y sin intelecto; al estudiar la historiografía podemos analizar que les adjudicaron la desigualdad social y política para tenerlas en subordinación en una sociedad patriarcal y sexista.

Se ha comprobado que cuando llega una mujer con una visión de perspectiva de género y ética pública, le es posible aportar al desarrollo de leyes y políticas públicas acordes a las prácticas de las

mujeres y de la población en general para tener una mejor salud, educación, en lo laboral y otros ámbitos. Muy a pesar de esto, y de las leyes en las cuales figuran la igualdad entre mujeres y hombres, los discursos de descalificación siguen existiendo y naturalizando inequidades basadas en una figura estereotipada de lo femenino que alude a una vulnerabilidad continua. Es por lo tanto esta problemática un asunto ético y político que necesita ser analizado para desenmascarar una realidad injusta.

## **Bibliografía**

- Arrom, S. (1980). *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. Secretaría de Educación Pública, México.
- Alencar, R., & Cantera, L. (2013). *Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales*. *Athenea Digital*, 13 (3), 75–100.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Cazés, D. & García, H. (Eds.). (2007) *Obras feministas de François Poullain de la Barre (1647-1723) [Edición crítica, IV tomos]* México: UNAM.
- Camps, V. (2019). *Virtudes públicas. Por una ética, pública, optimista y feminista*. Barcelona: Arpa.
- Cortina, A. (2000). *Ética Mínima. Introducción a la Filosofía práctica*. (6ª ed.). Madrid: Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (2009). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía*. Madrid: Ediciones Nobel.
- Estrada, O. (2012). *Vivencias, realidades y utopías. Mujeres, ciudadanía, causas, feminismo, género e igualdad en México. Un estudio histórico de las mujeres en Nuevo León. 1980-2010*. Monterrey: UANL.
- Estrada, O. & Ochoa, I. (2015). *Argumentos y refutaciones de la supuesta inferioridad femenina. Un repaso histórico*. México: Azecme / UAZ.
- Estrada, O. (2017). *El feminicidio en Nuevo León. Narrativas sexistas en los medios mexicanos*. *Revista CIENCIA UANL / AÑO 20, No.*

- 86 octubre-diciembre 2017. ISSN: 2007:1175. PP. 07-12 file:///C:/Users/usuario/Downloads/Revista%20CienciaUANL%2086.pdf
- Estrada, O. & Zárate, G. (2017). Atenuación, género e intensificación en el discurso político: las reacciones mediáticas del caso de una legisladora de Nuevo León, México (2015). *Normas*, 7(2), 124-137. doi: <http://dx.doi.org/10.7203/normas.v7i2.11170>
- Estrada, O. & Zarate, G. (2018). *Of Semiotic processes, gender meaning production in politics: from model to political candidate in México* (2015), Cross-Inter-Multi-Transproceedings of the 13th World Congress of the International Association for Semiotic Studies (IASS/AIS). PP.722-730. IASS Publications & International Semiotics Institute Kaunas University of Technology. Lithuania.
- Estrada, O. & Arango, X. (2021). La ética y las narrativas mediáticas en casos de feminicidio en Nuevo León. En Alma Melgarito Rocha y Verónica Martínez Flores. *Acordamos vivir, mujeres en lo público y discursos de resistencia*. México: Universidad Autónoma de Cd Juárez.
- Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, pp. 259-294.
- Flores, E. & Estrada, O. (2016) Violencia, género y sexismo: Un estudio en el discurso de medios mexicanos. *Revista Opción*, vol. 32, núm. 13, 2016, pp. 725-735. ISSN: 1012-1587. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- García, A. (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.
- García, G. (2007). *Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer*. Ciudad de México: UAZ/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa.
- García, M. & Magar, E. (2006). *Mujeres legisladoras en México. Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. Coordinadoras. México: INM, CONACYT.
- Gobierno de México (2020). *Guía ética para la transformación de México*. Gobierno de México.

- Herrera, R. (2020). *Agrava Covid Violencia doméstica, Segob*. Consultada el 20 de enero, 2021 en línea: <https://www.elnorte.com/agrava-covid-19-violencia-domestica-segob/ar2081197>
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2012) [http://genero.ife.org.mx/docs/ife\\_event\\_InfCuotas\\_ago2012.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs/ife_event_InfCuotas_ago2012.pdf).
- Lagarde, M. (2006). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: UNAM.
- López, M. (2021) *El Norte*. Se disculpa Noroña por insultar a diputada en Tlaxcala, publicado el 25 de enero, 2021 en línea: <https://www.elnorte.com/se-disculpa-norona-por-insultar-a-diputada-en-tlaxcala/ar2112471?v=3>
- Maldonado, O. (2019). *Se habla de feminicidios y no de “homicidios”, señala “Bronco”*. Consultado el 12 de enero, 2021, en línea: <https://www.forbes.com.mx/feminicidios-aumentan-porque-mujeres-se-meten-al-narcomenudeo-explica-el-bronco/>
- Martínez, M. (2020) “*Recibe Cámara resolución contra Noroña*”. *Reforma*. Consultado el 10 de febrero, 2021. En Línea: <https://www.reforma.com/recibe-camara-resolucion-contranoroña/ar2081263?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->
- Naciones Unidas. (2012). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.cinu.mx/minisitio/voto\\_mujeres/CEDAW\\_C\\_MEX\\_CO\\_7\\_8\\_esp.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf). Consultado el 11/07/2020.
- Matías, E. (2021) *A las mujeres se les ha bajado un poquito la inteligencia*. Jorge Hank precandidato por el PES. *Liga del financiero 2021*. Consultado el 30/01/2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/norte/a-las-mujeres-se-les-ha-bajado-un-poquito-la-inteligencia-jorge-hank-precandidato-por-el-pes.e>
- Puleo, A. (1993) *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos.
- Restrepo, J. (2004). *El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística*. México: FCE/Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano.

- Reza, Gl. (2021). “Cómo te ha de disfrutar tu marido” dice alcalde a víctima de acoso sexual. Revista Proceso Consultado el 10 de febrero, 2021 en línea: <https://www.proceso.com.mx/NACIONAL/ESTADOS/2021/2/5/COMO-TE-HA-DE-DISFRUTAR-TU-MARIDO-DICE-ALCALDE-VICTIMA-DE-ACOSO-SEXUAL-257727.HTML>
- Rousseau, J. (2004). *Emilio*. Ciudad de México: Editores Mexicanos Unidos.
- Serret, E. (2006), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: Instituto de la mujer oaxaqueña, Oaxaca, IMO.
- Van Dijk Teun (1990), *La noticia como discurso, comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- Wolf, V. (1991) *Un cuarto Propio*, Traducción Jorge Luís Borges. Madrid: Júcar.

